



ANTONIA MARIA FRANCO SARABIA
NOTARIO
Escola de Gaitas de Ortigueira, 141 Bajo
Izq. -----
15330 ORTIGUEIRA (A Coruña)
T: 981 402 411 F: 981 402 406
E: notariadeortigueira@gmail.com

OFICIO

ILMO. SR. -----

Tengo el honor de remitir a V.I. el presente edicto comunicando al público la tramitación de las actas a que se refieren, para su exposición en el tablón de anuncios del Concello de su digna presidencia, durante el plazo de **VEINTE DÍAS**; rogándole de las órdenes oportunas para que así se haga y transcurrido el plazo mencionado me sea devuelto con la correspondiente Certificación de haberse cumplido dicho trámite. -----

En Ortigueira, a diecisiete de octubre de dos mil veinticinco. -----



ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL CONCELLO DE
MAÑÓN. -----



ANTONIA MARIA FRANCO SARABIA
NOTARIO
Escola de Gaitas de Ortigueira, 141 Bajo
lza.
15330 ORTIGUEIRA (A Coruña)
T: 981 402 411 F: 981 402 406
E: notariadeortigueira@gmail.com

==== E D I C T O ===

Yo, **ANTONIA MARIA FRANCO SARABIA,**

Notario del Ilustre Colegio de Galicia con
residencia en Ortigueira (A Coruña), HAGO

CONSTAR:

Que en esta Notaría a mi cargo se
está tramitando **ACTA DE NOTORIEDAD** con el
fin de acreditar que en el término municipal de
Mañón (A Coruña), Don **José María Vila Valdés y Doña**
María Ofelia Baltar Rodríguez, ha sido tenido por
dueños de la siguiente finca, al menos un año antes
del fallecimiento de los mismos acaecido el 2 de
diciembre de 3.018 y 22 de junio de 2.022
respectivamente:

VILLA DE BARES - MUNICIPIO DE MAÑÓN.

EN LA VILLA DE BARES, RÚA LANDÍN CARRASCO,
nº 27, un terreno de CUARENTA Y OCHO metros
cuadrados, en el que se ubica una edificación
destinada a **vivienda unifamiliar**, compuesta de

planta baja, a vivienda, que ocupa en el solar sobre el que se asienta la cabida de treinta y cuatro metros cuadrados, primera planta alta, que ocupa la superficie de cuarenta y ocho metros cuadrados, y segunda planta alta, de la misma cabida. Suma una superficie total construida de CIENTO TREINTA metros cuadrados (130m²) y linda el conjunto: Norte y Oeste, Calle Landín Carrasco; Sur, Josefa Baltar Rodríguez, hoy José Plácido Méndez Baltar (04); y Este, Saturnino Gil Merino (02).

Su valor.- Se le asignó en el acta de requerimiento el de **TREINTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS (30.888,00 €)**.

INSCRIPCIÓN.- No consta inscrita en el Registro de la Propiedad.

REFERENCIA CATASTRAL.- 7177001PJ0408N0001TP.

TITULO.- Les pertenece a Doña Ana María y Doña María Rosario Vila Baltar, con carácter privativo, por mitades e iguales partes, en virtud de Escritura de Aceptación y Adjudicación Parcial de Herencia, autorizada el día 3 de mayo de 2.023, por el Notario de Viveiro (Lugo), Don Francisco M. Brea Graíño, con el número 412 de su Protocolo.



Con anterioridad perteneció a sus padres **DON JOSÉ MARÍA VILA VALDÉS Y DOÑA MARÍA OFELIA BALTAR RODRÍGUEZ**, por justos y legítimos títulos de herencia, según manifiestan las comparecientes, y fallecidos el día 2 de diciembre de 2.018 y 22 de junio de 2.022, respectivamente.

Durante el plazo de veinte días naturales a contar desde la exposición del presente edicto en el tablón de anuncios del Concello de Mañón, podrán los interesados comparecer en esta Notaría, sita Ortigueira (A Coruña), Avenida Escola de Gaitas de Ortigueira, 141 Bajo izquierda, 15.330, en horario de despacho, para oponerse a la tramitación de la citada acta o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Ortigueira, a diecisiete de octubre de dos mil veinticinco.



